

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Suárez, Hobbes, Locke y el despertar de los derechos humanos**
PROFESOR : **Felipe Widow Lira**
ÁREA DEL DERECHO : Filosofía del Derecho

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

El objetivo del seminario es introducir a los alumnos en ciertas cuestiones asociadas a los orígenes del moderno concepto de derechos humanos, para mostrar cómo es que la cuestión histórica de la genealogía de los conceptos es relevante para la plena comprensión de realidades y problemas jurídicos contemporáneos. Se espera que el alumno sea capaz de realizar una investigación acotada en torno a los problemas que plantea la noción de derecho subjetivo en Francisco Suárez y su influencia en dos autores determinantes de la modernidad jurídica, como son Thomas Hobbes y John Locke.

1.2. N° de vacantes: 12.

1.3. Desarrollo: 8 horas lectivas de clases.

Fecha	Objetivos
W 08.08	Introducción. Derecho subjetivo y modernidad jurídica.
L 13.08	El <i>ius</i> , de Tomás de Aquino a Francisco Suárez.
L 20.08	Hobbes: el derecho y el Leviathan
W 22.08	Locke y el derecho de propiedad: la matriz del orden jurídico liberal.
L 27.08	Metodología 1. Hipótesis y objetivos. Primeros pasos del despliegue investigativo.
W 29.08	Metodología 2. Bibliografía. Fichaje. Redacción.
M 23.10	Seminario de discusión de ensayo preliminar.
J 25.10	Seminario de discusión de ensayo preliminar.

1.4. Metodología:

El seminario se divide en tres partes: una teórica (4 clases), destinado a introducir a los alumnos en el tema y presentar las líneas de investigación posibles, y dos prácticas: la primera (2 clases) destinada a presentar a los alumnos los aspectos metodológicos fundamentales de la investigación filosófico-jurídica, y la segunda (2 clases), destinada a la discusión, a modo de seminario académico, de la versión preliminar del ensayo final.

Al término de la primera parte los alumnos deberán elegir un tema de investigación (a partir de una lista de posibilidades ofrecida por el profesor) y emprender las lecturas necesarias para introducirse en el mismo. Al final de la segunda parte, los alumnos deberán fijar las hipótesis y objetivos de su trabajo y emprender la lectura y fichaje de la bibliografía específica requerida, elaborando una versión preliminar del ensayo final (durante este período, se espera que el alumno se entreviste con el profesor cuantas veces sea necesario para encaminar adecuadamente su trabajo), que deberán presentar oralmente en la tercera parte del curso. Después de ésta, los alumnos integrarán las correcciones y sugerencias y presentarán la versión definitiva del ensayo.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de Evaluación:

Se evaluará a partir de dos elementos de juicio: una versión preliminar del trabajo -y su presentación oral- y la versión definitiva del mismo.

2.2. Requisitos Formales:

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

Evaluación	Ponderación	Fecha
Informe de avance	35% de la nota final	Lunes 15 de octubre
Informe final	65% de la nota final	Viernes 16 de noviembre

2.5. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%.